

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 13/2022 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS" (1ra. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 05 (cinco) del mes de abril del año 2022, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 13/2022 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 22 (veintidós) de marzo del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 13/2022 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS" (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 29 (veintinueve) del mes de marzo del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. María de Lourdes Sepúlveda Huerta, Directora de Adopciones y Familia de Acogida, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 31 (treinta y uno) de marzo del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **ALEF PROEDU S.A. DE C.V.**
- 2.- **H2O BEBORN S.A. DE C.V.**
- 3.- **INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN PSICOTERAPIA SISTÉMICA SC.**
- 4.- **FABIOLA MARLEN SEGURA TRUJILLO.**
- 5.- **CARLOS EMILIANO NICOLAS CABRERA.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. María de Lourdes Sepúlveda Huerta, Directora de Adopciones y Familia de Acogida, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Antonio Bautista Galindo, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC 13/2022 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS" (1ra. Vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES									
			ALEF PROEDI S.A. DE C.V.		H20 BEBORN S.A. DE C.V.		INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN PSICOTERAPIA SISTEMICA SC		FABIOLA MARLEN SEGURA TRUJILLO		CARLOS EMILIANO NICOLAS CABREIRA	
PAUTA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2022. LOS PSICÓLOGOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DEBERÁN CONTAR CON CÉDULA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 2 AÑOS COMO PSICÓLOGOS CLÍNICOS EN ATENCIÓN DE CASOS DE ABUSO SEXUAL, VIOLENCIA, MALTRATO, AUTO LESIONES, BROTES PSICÓTICOS. CARACTERÍSTICAS: DEBERÁ DE CONTAR CON UN GRUPO DE MÍNIMO DOS PSICÓLOGOS, PARA LA ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA. CADA SESIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 60 MINUTOS, UNA VEZ POR SEMANA O DE ACUERDO AL PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS, DIAGNÓSTICO DEL CASO Y EL OBJETIVO DEL TRATAMIENTO. LAS TERAPIAS SERÁN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ESTADO DE JALISCO QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS O EN SUS DOMICILIOS PARTICULARES DE LAS 12 REGIONES DEL ESTADO DE JALISCO. DEBERÁN PRESENTAR UN REPORTE EN RELACIÓN A CADA UNA DE LAS SESIONES QUE SE TENGAN CON LOS NNA PARA VER LOS AVANCES LOGRADOS EN CADA TERAPIA.	X			No anexa el CV ni ningún otro documento que compruebe la experiencia de cada psicólogo.	X			No anexa el CV ni ningún otro documento que compruebe la experiencia de cada psicólogo.		No anexa cédula profesional, el CV ni ningún otro documento que compruebe la experiencia de cada psicólogo.
2	1	SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2022. SE ELABORARÁ E IMPLEMENTARÁ UN PROGRAMA DE SEXUALIDAD HUMANA PARA LOS Y LAS ADOLESCENTES DE LOS DIFERENTES ALBERGUES DE LAS 12 REGIONES DEL ESTADO DE JALISCO. DICHO PROGRAMA CONTARÁ CON 16 SESIONES, UNA VEZ POR SEMANA CON DURACIÓN DE 2 HORAS CADA UNA, CON EL OBJETIVO DE TRABAJAR LA SEXUALIDAD HUMANA DESDE UNA VISIÓN INTEGRAL: HUMANA, AFECTIVA, RELACIONAL CON UN PENSAMIENTO CRÍTICO, DE AUTO CONOCIMIENTO, AUTO CUIDADO Y DESARROLLO PERSONAL PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DEBERÁ DE CONTAR CON 2 PSICÓLOGAS CON CÉDULA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DE SEXUALIDAD.		No cumple porque no coliza el programa de sexualidad que requiere el área		No anexa el CV ni ningún otro documento que compruebe la experiencia de cada psicólogo.	X			No anexa el CV ni ningún otro documento que compruebe la experiencia de cada psicólogo.		No anexa cédula profesional, el CV ni ningún otro documento que compruebe la experiencia de cada psicólogo.

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES									
			ALEF PROEDI S.A. DE C.V.		H20 BEBORN S.A. DE C.V.		INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN PSICOTERAPIA SISTEMICA SC		FABIOLA MARLEN SEGURA TRUJILLO		CARLOS EMILIANO NICOLAS CABREIRA	
PAUTA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2022. LOS PSICÓLOGOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DEBERÁN CONTAR CON CÉDULA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 2 AÑOS COMO PSICÓLOGOS CLÍNICOS EN ATENCIÓN DE CASOS DE ABUSO SEXUAL, VIOLENCIA, MALTRATO, AUTO LESIONES, BROTES PSICÓTICOS. CARACTERÍSTICAS: DEBERÁ DE CONTAR CON UN GRUPO DE MÍNIMO DOS PSICÓLOGOS, PARA LA ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA. CADA SESIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 60 MINUTOS, UNA VEZ POR SEMANA O DE ACUERDO AL PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS, DIAGNÓSTICO DEL CASO Y EL OBJETIVO DEL TRATAMIENTO. LAS TERAPIAS SERÁN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ESTADO DE JALISCO QUE SE ENCUENTRAN ALBERGADOS O EN SUS DOMICILIOS PARTICULARES DE LAS 12 REGIONES DEL ESTADO DE JALISCO. DEBERÁN PRESENTAR UN REPORTE EN RELACIÓN A CADA UNA DE LAS SESIONES QUE SE TENGAN CON LOS NNA PARA VER LOS AVANCES LOGRADOS EN CADA TERAPIA.	419.00	419.00	500.00	500.00	399.00	399.00	450.00	450.00	151,000.00	151,000.00
2	1	SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE 2022. SE ELABORARÁ E IMPLEMENTARÁ UN PROGRAMA DE SEXUALIDAD HUMANA PARA LOS Y LAS ADOLESCENTES DE LOS DIFERENTES ALBERGUES DE LAS 12 REGIONES DEL ESTADO DE JALISCO. DICHO PROGRAMA CONTARÁ CON 16 SESIONES, UNA VEZ POR SEMANA CON DURACIÓN DE 2 HORAS CADA UNA, CON EL OBJETIVO DE TRABAJAR LA SEXUALIDAD HUMANA DESDE UNA VISIÓN INTEGRAL: HUMANA, AFECTIVA, RELACIONAL CON UN PENSAMIENTO CRÍTICO, DE AUTO CONOCIMIENTO, AUTO CUIDADO Y DESARROLLO PERSONAL PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DEBERÁ DE CONTAR CON 2 PSICÓLOGAS CON CÉDULA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE TALLERES DE SEXUALIDAD.			30,000.00	30,000.00	28,000.00	28,000.00	38,400.00	38,400.00	151,000.00	151,000.00
Monto colizado			SUBTOTAL	419.00	SUBTOTAL	30,500.00	SUBTOTAL	28,399.00	SUBTOTAL	38,850.00	SUBTOTAL	302,000.00
			IVA	67.04	IVA	4,880.00	IVA	4,543.84	IVA	6,216.00	IVA	48,320.00
			TOTAL	486.04	TOTAL	35,380.00	TOTAL	32,942.84	TOTAL	45,066.00	TOTAL	350,320.00
Monto adjudicado			SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	28,399.00	SUBTOTAL		SUBTOTAL	
			IVA		IVA		IVA	4,543.84	IVA		IVA	
			TOTAL		TOTAL		TOTAL	32,942.84	TOTAL		TOTAL	

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 13/2022 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS" (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES									
		ALEF PRODU S.A. DE C.V.		K2I REBORN S.A. DE C.V.		INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN PSICOTERAPIA SISTÉMICA SC		FABOLA MARLEN SEGURA TRUJILLO		CARLOS EMILIANO NICOLÁS CABRERA	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X			X	X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X		X	
8	ANEXO 12 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X		X		X		X	

RESULTANDO

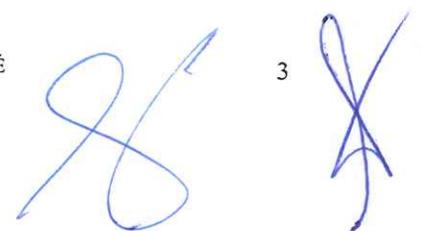
PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-13/2022 "SUMINISTRO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN PSICOTERAPIA SISTÉMICA SC**. Hasta por un monto de **\$699,998.53 (seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos M.N 53/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

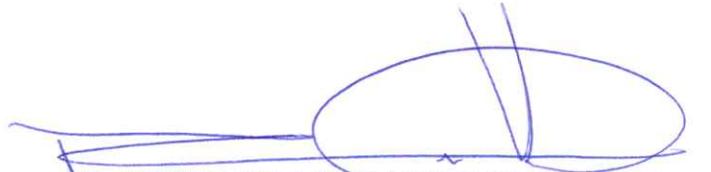
QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores,



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA



LIC. MARÍA DE LOURDES SERÚLVEDA HUERTA
DIRECTORA DE ADOPCIONES Y FAMILIA DE ACOGIDA
ÁREA REQUIRENTE